

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8161** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 32/2020 Sección: G

NIG: 0801947120198031091

Fecha del auto de declaración. 3 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. PLADIMER, S.L., con B60614740.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Mónica Uson Olaso.

Dirección postal: Calle Serrano 19, 4.º Izquierda, 28001 - Madrid

Dirección electrónica: monicauson.@icam.es. Teléfono: 912793297 y Fax: 932320269.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200009858-1